

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 900/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra m), que autoriza la contratación por trato directo cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107 del mismo Reglamento; Artículo 107 del Reglamento, que establece que, en estos casos debe previamente verificarse su idoneidad y señalarse la naturaleza especial del servicio requerido, la justificación de su idoneidad técnica y la conveniencia de recurrir al trato directo; la circunstancia de no estar habilitada la opción de invitación de un proveedor a través del Sistema de Información; Decreto Alcaldicio N° 3.282/07 de 26 de Octubre de 2007, que fija el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Memorando N° 624/12 de 04 de Mayo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita contratar vía trato directo el suministro de los servicios especializados del Profesional Ingeniero Civil, don Carlos Abel Rodríguez Pozo, respecto de quien dicha Dirección ha verificado su idoneidad, indicando que es necesario este procedimiento en atención a que se requiere contratar los servicios de un revisor externo que garantice que la estructura de las graderías del proyecto denominado "Mejoramiento Estadio Julio Martínez Pradenos, Alto Hospicio", cumpla con los requerimientos de las normas sísmicas vigentes nacionales; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determinése como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con el Profesional don **CARLOS ABEL RODRÍGUEZ POZO**, RUT 7.152.274-1, domiciliado en Calle Copiapó N° 1071, Antofagasta, en su calidad e investidura de **INGENIERO CIVIL**, cuya idoneidad ha sido previamente verificada por la Secretaría Comunal de Planificación, prestará los servicios profesionales de Revisor Externo para el proyecto "*Mejoramiento Estadio Julio Martínez Pradenos, Alto Hospicio*", a fin de que garantice que la estructura de las graderías del referido proyecto cumpla con los requerimientos de las normas sísmicas vigentes nacionales. Las razones de contratación directa obedecen a que se trata de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra m) de su Reglamento.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 900/2012.-)

2.- Contrátese por trato directo a don **CARLOS ABEL RODRÍGUEZ POZO**, ya individualizado, para la prestación de los servicios detallados precedentemente, por la suma única y total de **\$133.333.- (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos)** Impuesto a la renta incluido (10% a retener). El resto de las condiciones y estipulaciones será detallado en el contrato a suscribir con el profesional.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Secretaría Comunal de Planificación** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios prestados a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a la cuenta N° **215.31.01.002.001**, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Encargado Portal



MEMORANDUM N° 0624 /2012

Ref. : Solicita trato directo

Alto Hospicio, 3 de Mayo de 2012

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD., en consideración al proyecto denominado **“Mejoramiento Estadio Julio Martínez P., Comuna de Alto Hospicio”**, vengo en solicitar a UD., decretar la contratación directa del proponente **“CARLOS ABEL RODRIGUEZ POZO”**, Ingeniero Civil, RUT **7.152.274-I**, domiciliado en Calle Copiapó N° 1071 de la ciudad de Antofagasta, según cotización y detalle adjunto, en razón a:

- a) Lo establecido en Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, en su Artículo 10° numeral 7, letra m), y en relación a lo indicado en el Artículo 107° del mismo cuerpo legal, toda vez que es necesario e indispensable contratar los servicios especializados de un revisor externo del mencionado proyecto antes de la ejecución de las respectivas obras, dado los requerimientos de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- b) La escasa oferta de revisores de infraestructura, siendo un total de ciento siete (107) a nivel nacional quienes, a la fecha, se encuentran registrados como consultores en el MINVU. No obstante lo anterior, cerca de un 80% corresponden a revisores de cálculo estructural, que es la categoría requerida.
- c) Que, según consta en el Convenio de Transferencias de Recursos suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND), la Municipalidad está obligada a iniciar el proceso de licitación pública de las obras, dentro del plazo de 30 días desde la recepción de los fondos.
- d) Evitar las sanciones por incumplimiento al respectivo Convenio, informadas en el Título Décimo Tercero, al no ejecutar dichas obras, y
- e) El tratarse de mejoras a una importante infraestructura deportiva de la Comuna, que beneficiará el desarrollo y la participación en este tipo de actividades.



Lo anterior por un total de honorarios de \$ **133.333** (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), impuestos incluidos.

Cabe destacar que el adjudicatario ya ha realizado trabajos similares a la MAHO con resultados satisfactorios.

Imputar los gastos asociados a la Cuenta **N° 215-31-01-002-001** del Presupuesto Municipal Vigente.

Atentamente,


CESAR WILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/pgm

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



TERMINOS DE REFERENCIA

TITULO DE LA CONSULTORIA: Revisión de Ingeniería Graderías para Estadio Julio Martínez, Municipalidad Alto Hospicio.

I.- OBJETIVOS:

- Realizar la revisión estructural de la Gradería a instalar en el Estadio Julio Martínez, en el proyecto denominado **"CONSTRUCCION GRADERIAS PARA ESTADIO JULIO MARTINEZ"**
- Emitir un certificado de Ingeniero Revisor que garantice que la estructura propuesta cumple con los requerimientos de las normas Sísmicas vigentes nacionales.

II.- ALCANCE:

Bajo la Supervisión de estos Trabajos estará a cargo de la Unidad Técnica (SECOPLAC).

- Estos trabajos están comprendidos en la formulación de Proyectos de Revisión Estructural requeridos para la construcción de las graderías.

III.- LOCALIZACION:

El Estadio Julio Martínez se encuentra ubicado en la calle El Salitre sin numero.

IV.- COORDINACION DEL TRABAJO:

El coordinador de los Trabajos a realizar la revisión estructural deberá estar a cargo de la Unidad Técnica (SECOPLAC).



V.- PERFIL DEL CONSULTOR:

Se solicita un profesional Universitario en las áreas: Ingeniería Civil, que se encuentre inscrito en el registro de revisores del MINVU y cuente con vigencia al día en este.

Experiencia Mínima 5 (ocho) Años como Revisor de Proyectos de Calculo Estructural.

Contar con categoría de inscripción N°I como Revisor de Proyectos de Calculo Estructural.

VI.-PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

Los antecedentes indicados en los puntos anteriores, permitirán estructurar la entrega del proyecto **Construcción de Graderías para Estadio Julio Martínez.**

Se deberá realizar una descripción detallada de las modificaciones necesarias para cumplir con las normativas vigentes.

El proyecto se ordenará de manera tal que sus escritos y planos conformen básicamente lo siguiente:

- **A. PLANOS**, la que estará compuesta básicamente por:
 - Observaciones realizadas a los planos preliminares
 - Planos definitivos firmados por Ingeniero Revisor.



• **B. DOCUMENTACION**

- Se entregará el certificado por parte del Ingeniero Revisor, en el cual se detalla que la estructura cumple con las normativas Sísmicas vigentes en el país.
- Se entregará el certificado de inscripción del revisor en los registros del MINVU.

VII.- FORMA DE ENTREGA.

Forma Documental física.

- Planos Firmados por el Ingeniero Revisor
- Certificado de cumplimiento de la estructura
- Certificado de inscripción vigente en los registros del MINVU

VIII.- PLAZOS.

Especificar que el oferente propondrá los plazos para las entregas del Proyecto de revisión.

IX.- FORMAS DE PAGO.

Se pagará una vez entregada todos los antecedentes solicitados y con el V°B° por parte de la Unidad Técnica.

CURRICULUM VITAE

I.- ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE : CARLOS RODRIGUEZ POZO.
R. U. T. : 7.152.274-1
DIRECCION : Copiapó N° 1071 Antofagasta.
FONO - FAX OFICINA : 55- 266332. 55-223611
CORREO ELECTRONICO : crodriguezp@tie.cl

II.- INSCRIPCION DE REGISTRO DE CONSULTORES

Ingeniero Revisor Estructural 1ª categoría N° 23
Ingeniero Revisor geotécnico categoría única
Ministerio de Obras Publica en 3° categoría
Ministerio de la Vivienda MINVU en 1° categoría

III.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA : Titulado de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Santiago de Chile
: Magíster en Ciencias de la Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile
POSTGRUADO EN ING. SÍSMICA : México (UNAM), Yugoslavia (Macedonia), Japón (JICA-BRI)

IV.- ANTECEDENTES LABORALES

- De Noviembre de 1980 a Septiembre de 1981, trabajó en la oficina de cálculo del Ingeniero Civil Sr. Ernesto Domínguez Ríos, en Santiago.
- De Julio a Septiembre de 1986, se desempeñó en la en la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal, desarrollando diversas tareas.
- Se desempeñó desde Septiembre de 1986 a Octubre de 1996 en SERVIU II Región, Antofagasta, como Jefe de la Sección de Ingeniería, debiendo proyectar, inspeccionar y revisar todos los proyectos de la II Región relacionado con estructura, mecánica de suelos y pavimentación.
- Actualmente se desempeña como Ingeniero Consultor y Proyectista para diversas empresas de la Región mediante la Empresa CRP ingeniería integral.

V.- PROYECTOS DE MUROS DE CONTENCION.

- A la fecha se ha proyectado más de 3000 ml de muros de H.A. y de Albañilería.

VI.- PROYECTOS DE INGENIERIA ESTRUCTURAL

- A la fecha a proyectado más de 300.000 m² además el suscrito es ingeniero revisor estructural en 1ª categoría N° 23 donde los proyectos ejecutados corresponden a:
Edificios (hasta 25 niveles)
Casas habitación individual
Casas en conjuntos habitacionales
Colegios
Jardines infantiles
Consultorios y Hospitales
Proyectos industriales con y sin puentes grúa
Estadios de futbol con graderías
En general proyectos de obras públicas como privadas.

VII.- ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELO

- Los proyectos de Ingeniería estructural están asociados con su estudio de mecánica de suelos como así también proyectos en que solamente se ha actuado como mecánico de suelos.

VIII.- PROYECTOS DE INGENIERIA SANITARIA

- Los proyectos de Ingeniería sanitaria corresponden a proyectos de Agua potable y Alcantarillado tanto públicos como domiciliarios de loteos, viviendas, edificios, casas, colegios, jardines infantiles e industriales. El total de los metros lineales de diseño son aproximadamente 100.000 ml

IX.- PROYECTOS DE INGENIERIA DE PAVIMENTACIÓN

- Los proyectos de Ingeniería de pavimentación corresponden a proyectos de loteos, calles, avenidas y pasajes tanto en asfalto como hormigón. Estos proyectos incluyen los siguientes subproyectos:
Proyectos de topografía
Proyectos de pavimentación
Proyectos de ingeniería sanitaria (Riego, Agua Potable y Alcantarillado).
Proyecto de alumbrado.
Proyecto de tránsito (señalización, demarcación y semaforización).
Proyectos de Paisajismo.
El total de los metros cuadrados son aproximadamente de 500.000.-

X.- PROYECTOS DE GAS

- A la fecha el suscrito a ejecutado diversos proyectos de Instalaciones de gas correspondiente a los que permite la ley entregado por SEC con el número de folio 000756.

XI.- PROYECTOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

- A la fecha el suscrito a ejecutado diversos levantamientos topográficos especialmente para jardines infantiles, colegios, escuelas, plazas y planos de loteo para su urbanización.

**CARLOS RODRIGUEZ POZO
MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL
PONTIFICIA U.C. DE CHILE**

Antofagasta, 2 de Mayo del 2012. -

Sr. Paulo Carrasco De la Carrera
Ing. Civil
SECOPLAC
Alto Hospicio
Presente

Ref : Presupuesto Revisión estructural

Por intermedio de la presente y en atención a lo solicitado por Ud. referente a efectuar la revisión estructural de las graderías el valor asciende a la suma de \$120.000.- más impuesto.

La duración de la revisión será de 7 días corridos a contar de la entrega de toda la información requerida para tal efecto.

Esperando su confirmación, se despide atte. de Ud.

CARLOS RODRIGUEZ POZO
RUT: 7.152.274-1
MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL
Pontificia U. C. de Chile